

# “**Los principios importantes pueden y deben ser inflexibles.**”

—Abraham Lincoln, 1865

¿Qué principio podría ser más importante que aquél que reconoce el derecho de todo ser humano a la vida? De hecho, si se niega este derecho fundamental, ningún otro derecho puede existir.

## ¿Qué decir del incesto?

El incesto es un tema tan cargado de emociones que, no pocas veces, resulta difícil hablar de él. Súmese a este delito el consiguiente embarazo, y algunas personas que se consideran pro vida llegan a confundirse y transigen, y dejan de sentirse obligadas a defender la vida de la criatura en el vientre.

Cuando una joven queda embarazada a consecuencia de un acto incestuoso, el problema no es la inocente criatura que se ha concebido, sino el padre, el padrastro, el tío o el hermano que ha cometido el incesto. El incesto es indicación de que existe un grave desorden dentro de la familia. Y cuando se encubre, se encona y crece y a veces pasa de una generación a otra.<sup>1</sup>

Cuando se permite el aborto en los casos de incesto no solamente explota a la víctima, y se priva a la criatura por nacer de la vida, sino que se protege la identidad del perpetrador y así se le facilita seguir cometiendo este acto nefando sin temor de ser descubierto o recibir el justo castigo. Para quien incurre en incesto el aborto es la mejor protección, pues le garantiza la repetición del acto. Entonces,

¿de qué le sirve un aborto a una joven abusada por una persona de su propia familia? Pues, muy sencillamente, de nada.

## El embarazo ocurre raras veces

A pesar de que la relación incestuosa suele durar bastante tiempo, las probabilidades de un embarazo son mínimas, menos de un 1%. En el transcurso de un plan de tratamiento que ofrece el Condado de Santa Clara, California, de entre 1,500 casos de incesto, sólo se declararon 12 embarazos.<sup>2</sup>

Es más, cuando se combinan los resultados de cuatro estudios realizados sobre la frecuencia del embarazo en casos de incesto, la probabilidad de que una joven quede embarazada es de 16 entre 2,500 casos, (por joven, no por acto sexual), es decir, uno de cada 156, o sea, un 0.64%.<sup>3</sup>

## ¿Nacerá el niño defectuoso?

Aunque la incidencia del embarazo a causa del incesto sea baja, la chica que haya

concebido tendrá que hacer frente a verdaderas dificultades. Miles de centros que atienden a mujeres embarazadas en crisis y grupos de apoyo como la Liga para la Vida después de la Violación Sexual existen precisamente para encontrar soluciones vivificantes para cualquier problema que pudiere surgir en la familia.

Una de las preocupaciones más comunes que surgen

sobre el niño que se ha concebido de una relación incestuosa es si el niño va a nacer con alguna incapacidad. Es difícil medir exactamente la frecuencia de las incapacidades porque estos casos ocurren raras veces y muchos fetos mueren a consecuencia de un aborto.

El Dr. Carl Olstrom, psiquiatra sueco que ha estudiado las deformidades en los fetos concebidos de una relación incestuosa, declara que: “Es imposible confirmar, por falta de pruebas, que la presunción de que los niños concebidos de una relación incestuosa corren mayor riesgo de tener alguna deformidad que los demás niños.”<sup>4</sup> Otros estudios menos extensos han mostrado la presencia de defectos de nacimiento graves en un cuarto de todos los niños concebidos de un acto incestuoso entre personas de parentesco cercano.

Aun cuando pruebas definitivas demostrasen que la criatura concebida de un acto incestuoso presenta siempre alguna deformidad o incapacidad, esa deformidad o incapacidad no justifica que se le mate. Todas las personas tienen algún defecto, por lo tanto, la noción de que cualquiera que sea menos que perfecto tiene que ser destruido, surge de la mentalidad eugenésica.

## El punto es que no hay excepciones

Las personas que apoyan el aborto se valen del doloroso ejemplo del incesto para racionalizar la necesidad del aborto. Sin embargo, los hechos muestran que el aborto no es de ninguna manera la solución. Ni a la joven que vive en un hogar donde se la abusa, ni a la familia que necesita asistencia, ni al niño que aún no ha



nacido, cuya vida pende de un hilo, les sanará un aborto las heridas del incesto.

La respuesta a la pregunta si una persona pro vida puede aceptar el aborto—o sea, causar intencional y directamente la muerte de un ser humano en el vientre— es obvia, porque todos los seres humanos son creados por Dios, a su imagen y semejanza, para realizar un propósito único en esta vida, sin importar si vivirá mucho o poco tiempo, si es saludable o si está enfermo, si es rico o pobre. Por ello es necesario proteger la vida humana, sin excepción, y sin términos medios, desde el momento de la concepción.

Para asistencia, contacta por favor:

Life After Assault League  
1336 W. Lindbergh St.  
Appleton, WI 54914  
(920) 739-4489



P.O. Box 1350  
Stafford, VA 22555

phone: (540) 659-4171

fax: (540) 659-2586

e-mail: [jbrown@all.org](mailto:jbrown@all.org)

web: [www.all.org](http://www.all.org)

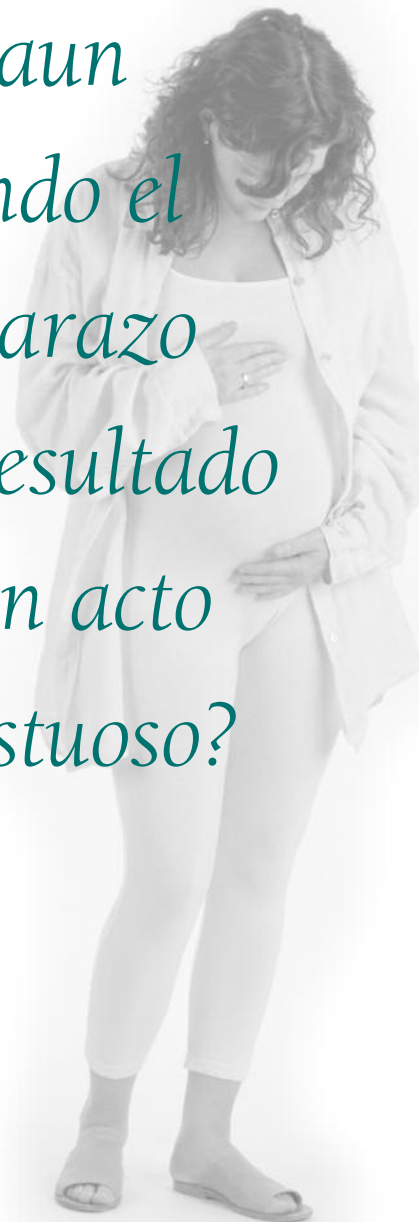
American Life League publica estos folletos para su instrucción e inspiración. Sin su ayuda económica no podremos continuar proporcionando este valioso servicio. Por favor considere en oración sostener nuestra obra.

American Life League (ALL) se fundó 1979. Es la mayor organización pro vida con fines docentes de la nación. ALL está dedicada a proteger toda vida humana desde el momento de su fertilización hasta la muerte.

© 2004 American Life League, Inc.

# UN ABORTO

¿Ni aun  
cuando el  
embarazo  
ha resultado  
de un acto  
incestuoso?



A M E R I C A N L I F E L E A G U E

- 1 Dr. George E. Maloof, "Las consecuencias del incesto: dar y quitar la vida", *Los aspectos psicológicos del aborto*, D. Mall y W.F. Watts, eds. University Publications of America, Washington, D.C., 1979, pp.78-79.
- 2 Dr. G. Maloof, op. cit. p. 74
- 3 Ibid.
- 4 Comentarios del Exmo. Thomas J. Bliley, el hijo, congresista republicano de Virginia, que cita al [Dr. Carl Henry Olstrom *Medical World News*, 4 febrero 1976] *Actas del Congreso*, 25 julio 1983. Reimpreso por ALL, Rape and Incest Exception Not Needed & Unwarranted, 1985.